

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000050

UNIDAD EJECUTORA : 000 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 500232

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0503 - Subgerencia De Abastecimiento								
15/07/2024	0000000332	940800130022	LLANTA 185/70R14	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
15/07/2024	0000000332	940800130058	LLANTA 215/70R16	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00
15/07/2024	0000000332	940800130059	LLANTA 215/75R14	Unidad	0.00	0.00	16.00	0.00
15/07/2024	0000000332	940800130091	LLANTA 265/75R16	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
15/07/2024	0000000332	949600440461	LLANTA 7.50 R16 MIXTA	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
1002 - Subgerencia De Deportes, Recreacion Y Cultura								
15/07/2024	0000000333	941000010046	ALQUILER DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EVENTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,500.00
1017 - Administracion Del Parque Zonal Huascar								
13/07/2024	0000000330	250500040206	SERVICIO DE ESCULTURA EN FIBRA DE VIDRIO Y RESINA	Servicio	0.00	0.00	0.00	20,000.00
15/07/2024	0000000331	526000130540	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS DE SEÑALIZACION	Servicio	0.00	0.00	0.00	29,800.00
1025 - Veterinaria Solidaria								
13/07/2024	0000000329	526000130366	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PLACA PARA CUADRO	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,500.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad